



DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA SER NOMBRADO/A FUNCIONARIO/A DE CARRERA

ED001A - PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE ACCESO AL CUERPO DE INSPECTORES DE EDUCACIÓN, AL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, AL CUERPO DE PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS Y AL CUERPO DE PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y DE INGRESO AL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, AL CUERPO DE PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, AL CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, AL CUERPO DE PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO, AL CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, AL CUERPO DE MAESTROS Y PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

DATOS DE LA PERSONA DECLARANTE

NOMBRE

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

CUERPO Y ESPECIALIDAD

CUERPO

CÓDIGO

ESPECIALIDAD

CÓDIGO

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Declara, de acuerdo con la base 20.1b) de la orden por la que se convocan procedimientos selectivos de acceso al cuerpo de inspectores de educación, al cuerpo de profesores de enseñanza secundaria, al cuerpo de profesores de escuelas oficiales de idiomas y al cuerpo de profesores de artes plásticas y diseño y de ingreso al cuerpo de profesores de enseñanza secundaria, al cuerpo de profesores de escuelas oficiales de idiomas, al cuerpo de profesores de música y artes escénicas, al cuerpo de profesores de artes plásticas y diseño, al cuerpo de profesores técnicos de formación profesional, al cuerpo de maestros y procedimiento de adquisición de nuevas especialidades por el personal funcionario de carrera de los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas, profesores de artes plásticas y diseño, profesores técnicos de formación profesional y maestros de la Comunidad Autónoma de Galicia (código de procedimiento ED001A).

- Que no fue separada del servicio del cuerpo al que pretende ingresar en ninguna de las administraciones públicas.
- Que no está inhabilitada para el ejercicio de funciones públicas.
- Que no está sometida a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública, en el caso de no poseer la nacionalidad española.

LEGISLACIÓN APLICABLE

Orden de 24 de febrero de 2020 por la que se convocan procedimientos selectivos de acceso al cuerpo de inspectores de educación, al cuerpo de profesores de enseñanza secundaria, al cuerpo de profesores de escuelas oficiales de idiomas y al cuerpo de profesores de artes plásticas y diseño, y de ingreso al cuerpo de profesores de enseñanza secundaria, al cuerpo de profesores de escuelas oficiales de idiomas, al cuerpo de profesores de música y artes escénicas, al cuerpo de profesores de artes plásticas y diseño, al cuerpo de profesores técnicos de formación profesional, al cuerpo de maestros y procedimiento de adquisición de nuevas especialidades por el personal funcionario de carrera de los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas, profesores de artes plásticas y diseño, profesores técnicos de formación profesional y maestros de la Comunidad Autónoma de Galicia (código de procedimiento ED001A).

FIRMA DE LA PERSONA DECLARANTE

Lugar y fecha

, de de